

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Miera, 12 de abril de 2007.-El Alcalde, Luis María Higuera Echávarri.

8776 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Esta Alcaldía-Presidencia, acuerda convocar la provisión de dos plazas en la categoría de Suboficial del Cuerpo de Policía Local, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante promoción interna y concurso-oposición.

Las bases generales de la presente convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 70, de 23 de marzo de 2007.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Majadahonda, 13 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

8777 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Mugardos (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 47, de 27 de febrero de 2007, se publicaron íntegramente las bases generales y las convocatorias específicas para proveer, mediante sistema de oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo, de Administración General y una plaza de Ordenanza Notificador.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 74, de 30 de marzo de 2007, se publicó anuncio de corrección de errores padecidos en las convocatorias específicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mugardos, 13 de abril de 2007.-El Alcalde, Xose Fernández Barcia.

8778 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Tudelilla (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 48, de 12 de abril de 2007, aparecen publicadas las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Obras y Servicios de carácter laboral fijo.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón municipal de anuncios de este Ayuntamiento, según se indique en las bases que regulan el proceso selectivo.

Tudelilla, 13 de abril de 2007.-El Alcalde, Raúl Lavega Herce.

8779 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 70, de 24 de marzo de 2007, se publican íntegramente las bases de la

convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Agente de la Policía Local, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca insertado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Belmonte, 16 de abril de 2007.-El Alcalde, Roberto Pérez López.

8780 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 49, de 12 de marzo de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 75, de 17 de abril de 2007, se publican las bases íntegras que regirán la convocatoria de una plaza de Técnico en Emergencias, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales, mediante el sistema de selección de concurso-oposición en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de publicaciones que se deriven de esta convocatoria se efectuarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en su caso.

Estepona, 17 de abril de 2007.-El Alcalde, Antonio Barrientos González.

8781 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fecha 15 de marzo de 2007, se publicaron las bases para la provisión por oposición libre, de tres plazas de Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 17 de abril de 2007.-El Alcalde (Decreto núm. 5.635, de 14 de junio de 2003), el Concejal Delegado de Administración y Recursos, Jesús Enríquez Tauler.

8782 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Castrillón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 88, de 17 de abril de 2007, se publica íntegramente la convocatoria, bases y programa por el que se regirán las pruebas de selección para la provisión de una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Técnica. Denominación: Técnico de Administración Especial. Vacantes: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». Estos

anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Castrillón, 18 de abril de 2007.—El Alcalde, José María León Pérez.

8783 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 25, de 6 de febrero de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 76, de 18 de abril de 2007, se publican las bases que han de regir el concurso-oposición libre, de una plaza de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Operario de Oficios Múltiples.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Iznalloz, 18 de abril de 2007.—El Alcalde, Juan José Ramírez Mata.

UNIVERSIDADES

8784 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH) modificado por el R.D. 338/2005, de 1 de abril, y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintitún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de

mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo, no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir, no haber desempeñado durante dos años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o, excepcionalmente, deberán presentar el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento que establecerá el gobierno, previo informe de Consejo de Coordinación Universitaria.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282, con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen», abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Avda. Séneca, 2, 28040 Madrid), y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.